



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

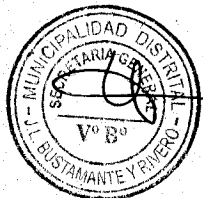
000118

ACUERDO DE CONCEJO N° 047- 2011 - MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero, 2011 junio 21.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:



En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de junio del 2011, el punto de agenda "Ayuda a damnificados por el friaje en Caylloma", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero es un Órgano de Gobierno Local tiene autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, ello conforme a lo prescrito en la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 según la cual las Municipalidades, dentro de sus competencias deben procurar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en general.

Que, con Expediente N° 009774-2011 la Señora Regidora Annabella Villegas de Cayro, solicita apoyo con la compra de 04 fardos de tela polar a efecto de confeccionar frazadas destinadas como apoyo y ayuda de confraternidad para obsequiar a las Comunidades ubicadas en las alturas de la Provincia de Caylloma.

Que, según el Informe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en el Presupuesto Institucional de Apertura PIA - 2011, se ha considerado la partida presupuestal de Subvenciones a personas naturales y opina se apoye con S/2,000.00 Nuevos Soles, el mismo que deberá de afectarse a la Fuente de Financiamiento Otros Impuestos Municipales.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Legal, con el voto UNANIME de sus miembros.

[Handwritten signature]
134

8.1000

25
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

()

()



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y **RIVERO**
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

000119

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorícese la Subvención Social por el monto de S/. 2,000.00 nuevos soles, para apoyo a los damnificados por friaje en la Provincia de Caylloma.



ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Administración y demás áreas competentes el cumplimiento del presente Acuerdo, debiendo girarse el monto aprobado a nombre de la señora Regidora Annabella Villegas de Cayro, debiendo informar en Sesión de Concejo, respecto al apoyo brindado.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Alcaldía
Gerencia Municipal
G. Asesoría Legal
G. Planeamiento
G. Administración
Interesado:
OFICIALES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Oscar Lúñiga Rosas
Alcalde

135

671020

MUNICIPALIDAD J. J. B. V. R.
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
24 JUN 2011
2.34
[Signature]